



PROVINCIA DE MISIONES  
CONTADURIA GENERAL  
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

=====

POSADAS, 4 DE DICIEMBRE DE 2015.-

## CIRCULAR N° 10.-

**SEÑORES:**  
**DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DIRECTORES DE ADMINISTRACION**  
**DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES**

Ante la proximidad de la finalización del presente ejercicio financiero y a los efectos del ordenamiento en la tramitación de los expedientes de Pedidos de Transferencias de Fondos, se informa que hasta el último día hábil del año en curso se recepcionarán los Pedidos de Fondos que se hubieran confeccionado a esa fecha.

A partir del primer día hábil del siguiente año los Pedidos de Transferencias de Fondos que se recepcionen, deberán consignar la fecha y número correspondientes al nuevo ejercicio.



Sr. JUAN CARLOS SIN  
SUB. CONTADOR GENERAL  
Contaduría Gral. de la Provincia